



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



27 MAR 2009

Córdoba,

VISTO:

El expte. 05-09-85171 "AGEPJ SEC. GREMIAL - S/RATIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN", por el que se solicita la ratificación el Convenio de Colaboración Científico - Profesional entre esta Casa y el Gremio del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de septiembre de 2005, se suscribió Convenio de Colaboración Científico Profesional con el Gremio del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.-

Que dicho convenio tuvo una vigencia de dos años, estableciéndose en su cláusula novena la posibilidad de prórroga, por simple ratificación del mismo.-

Que con fecha 04 de marzo de 2009, la Secretaria General del Gremio, Irina Santesteban, solicita la ratificación del mencionado Convenio.-

Que el objetivo fundamental del Convenio es la colaboración científica en la formación de los profesionales de derecho, fomentando la capacitación académica de los agremiados de dicha institución.-

Que por lo expuesto, se estima conveniente la ratificación del Convenio mencionado.-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art 1º: Ratificar el Convenio de Colaboración Científico - Profesional celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Gremio del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.-

Art 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTIMBLE  
SECRETARIA DE POSTGRADO  
Fac. Derecho y Ciencias Sociales  
Univ. Nacional de Córdoba  
RESOLUCIÓN N° 290

Dr. RAMON P. YANZI FERRERA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA